



Buscan reducir tiempos de trámites a connacionales

Avanza reforma para que migrantes se acrediten con CURP

• También se avaló dar servicios de salud y educación a retornados

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Con el aval de todos los grupos parlamentarios, la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó dos dictámenes en apoyo a los connacionales repatriados de Estados Unidos; uno, para que puedan acceder de una forma expedita a todos los beneficios como mexicanos y otro para permitir que el CURP sea tomando en cuenta como un documento oficial.

El primero de estos dictámenes modifica el artículo 2 de la Ley de Migración para establecer que dentro de la política migratoria del país se debe facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de las y los migrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, vivienda e inclusión financiera y fiscal.

Lo anterior, para reforzar los vínculos entre las comunida-



Las enmiendas fueron avaladas con el apoyo de la oposición en la Cámara baja.

FOTO: ESPECIAL

des de origen y destino de los connacionales.

Por otro lado, con la modificación a la fracción II del artículo 36 de la Ley de Migración se busca que las y los mexicanos que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP), pues destacó la necesidad de identificar y encontrar mecanismos y todas las ayudas y apoyos que se procuren para el fácil el retorno connacionales cuando así lo deseen.

Sobre este tema, la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, informó que han mantenido pláticas con las autoridades del gobierno federal, “espe-

cialmente, no sólo de migración, sino también de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por este tema de los mexicanos en retorno, que ya está sucediendo, y bueno, la necesidad imperiosa de la simplificación de trámites para la identidad”.

Destacó la importancia de la reforma que permitirá tomar en cuenta la CURP como un documento que acredite su identidad, pues recordó que muchas veces los connacionales no cuentan con pasaporte o el acta de nacimiento para identificarse.

Informó que los dictámenes serán enlistados en la Junta de Coordinación Política, ya que es el órgano que dictará al respecto.

Diálogo

Por otra parte, adelantó que, a través de las distintas reuniones bilaterales con Estados Unidos, la Comisión buscará el diálogo, que, dijo, siempre tiene que ser permanente, sobre todo los acuerdos internacionales que se deben respetar.

“Así que lo que tenemos que hacer es, más que sembrar el miedo y el pánico, tenemos que dar certeza a las personas en retorno y, sobre todo, estar muy atentos y atentas a lo que está pasando en la frontera”, apuntó.

Durante la discusión de estos dictámenes, diputadas y diputados también hicieron un llamado a la unidad y la necesidad de identificar y encontrar mecanismos y todas las ayudas y apoyos que se procuren para el fácil el retorno de connacionales.

La diputada María Damaris Silva Santiago (Morena), expuso que se debe trabajar en unanimidad, sin importar partidos ni colores, por la humanidad y dignidad de las y los migrantes, así como emprender acciones ante los desafíos que exige la política migratoria.

Por ello, resaltó la modificación de incluir a la CURP como un documento oficial para acreditar la nacionalidad mexicana.

“Es un cambio menor, pero puede transformar la vida de miles de migrantes mexicanos”, dijo.

En el mismo sentido, el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN) comentó que hoy el tema migratorio debe unir a todas y todos en la defensa de connacionales que se encuentran en la incertidumbre ante las expresiones del presidente estadounidense, Donald Trump.

También solicitó programar una reunión de comisiones unidas con la de Presupuesto y Cuenta Pública y, posteriormente con la Secretaría de Hacienda, para revisar cómo presupuestalmente se va a atender a los y las migrantes.



(Permitir que se use el CURP como identificación) es un cambio menor, pero puede transformar la vida de miles de migrantes mexicanos”.

María Silva,
DIPUTADA FEDERAL
DE MORENA.

Los cambios

se turnaron a la Junta de Coordinación Política para que se agende su discusión en el Pleno de San Lázaro a partir del 1 de febrero próximo.